

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26484 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 354/2021 por auto de fecha 20/05/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por la causa 5.ª del art. 465 del TRLC, de la mercantil EVENT2ALL, S.L., con CIF B-84485911 y domicilio en la avenida de Isaac Albéniz, n.º 11, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210034152-1